Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO ALEX JOSUÉ GALEANO VÁSQUEZ COMO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 125-2024, aprobado el 29 de julio de 2024

Publicado el La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 del 02 de agosto de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 125-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Alex Josué Galeano Vásquez** como Secretario General del Ministerio de la Juventud.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33250